



**ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA DE EXCLUSIÓN DE BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. PRESENTADA POR BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.**

*Jueves, 13 de marzo de 2025*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 13 de marzo de 2025 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 5/03/2025 por Borges International Group, S.L.U. para la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones por exclusión de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras la documentación complementaria registrada los días 10/03/2025 y 12/03/2025, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”